

MIN. INT. ORD. N° 0234

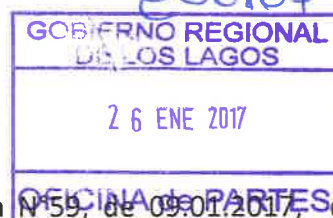
ANT.: Ley N°19.553; DS. 983.

MAT.: Remite Resolución Exenta
N°59, de 09.01.2017, aprueba
convenio colectivo año 2017.

SANTIAGO, 24 ENE 2017

DE : JEFE DIVISION DE DESARROLLO REGIONAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS GOBIERNO REGIONAL
DE LOS LAGOS



Adjunto remito a usted Resolución Exenta N°59, de 09.01.2017, de ese Gobierno Regional, de conformidad al artículo 19 del D.S. 983, que establece: " Mediante resolución o decreto, el respectivo jefe superior de servicio formalizará el convenio de desempeño... . Tratándose de servicios distintos a subsecretarías, las resoluciones deberán ser visadas por el correspondiente subsecretario.



RODRIGO SUAZO CHÁVEZ

Jefe División de Desarrollo Regional

Incl. Res. Exta. N°59/09012017

AMH/MRF-

Distribución:

- 1.- Jefe Administración y Finanzas Gore de Los Lagos
- 2.- Depto. Fortalecimiento y Gestión Regional Subdere
- 3.- Oficina de Partes Subdere